

GODO Y TRIAS, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 12 de abril de 2001.—El Administrador solidario, Juan José Giró Godó.—17.712.

**GRIPA SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51, el día 16 de mayo de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 17 de mayo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en una Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF) y modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid a 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.411.

**GRUPISA
INFRAESTRUCTURAS, S. A.
(Sociedad absorbente)****ARAGONESA
DE SEÑALIZACIONES, S. A.
Sociedad unipersonal****PROYECTOS Y ESTUDIOS
TURÍSTICOS PROESTUR, S. A.
Sociedad unipersonal****SEÑALIZACIONES
MUNICIPALES, S. A.
Sociedad unipersonal****ROCAMORA SISTEMAS
DE SEÑALIZACIÓN, S. A.
Sociedad unipersonal****TRAFIOBRA BMP, S. L.
Sociedad unipersonal****UNVER, S. A.
Sociedad unipersonal****I MAS C INFORMÁTICA
DE CARRETERAS
INGENIERÍA, S. A.
Sociedad unipersonal****VIALS I SERVEIS VISERSA, S. A.
Sociedad unipersonal****SERVEIS CATALANS VIALS, S. A.
Sociedad unipersonal****EXPLOTACIÓN
DE CARRETERAS S. A.
Sociedad unipersonal****GARBIPAR, S. A.
Sociedad unipersonal****AGRO. RUTAS. S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales extraordinarias de las referidas sociedades, celebradas con carácter universal el 17 de abril de 2001, han acordado la fusión por absorción por parte de «Grupisa Infraestructuras, S. A.», de las sociedades referidas anteriormente como sociedades absorbidas. Como consecuencia de la fusión, «Grupisa Infraestructuras, S. A.», recibirá en bloque los elementos patrimoniales, activos y pasivos de las sociedades absorbidas, las cuales se extinguirán.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de abril de 2001.—Administradores mancomunados. Sociedad absorbente. Sociedades absorbidas.—17.225. 1.ª 23-4-2001

**HERRAIZ-MAQUINARIA ICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Herraiz-Maquinaria Ica, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 30 de marzo de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma

de 5.000.000 de pesetas, con lo que quedará cifrado el capital social en la suma de 25.000.000 de pesetas, y ello con la finalidad de amortizar 5.000 acciones para eliminar la autocartera de acuerdo con lo previsto en el texto legal citado.

Tortosa, 30 de marzo de 2001.—El Administrador Jaime Herraiz Mazón.—17.209.

**HERRAMIENTAS
DE AMOREBIETA, S. A. L.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Herramientas de Amorebieta, Sociedad Anónima Laboral», en su reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del colegio «El Carmelo», plaza del Calvario, sin número, de Amorebieta, el próximo día 18 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 19 de mayo de 2001, a las diez horas, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio sometido a censura.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Reelección de Auditor de cuentas de la sociedad o, en su caso, designación de nuevo Auditor.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el informe emitido por los Auditores de cuentas de la sociedad y demás documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

Amorebieta, 13 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Diana Vicandi.—17.545.

**HIDEMAR MOBILIARIO CLÍNICO, S. A.
(Sociedad absorbente)****HIDEMAR, S. A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de ambas sociedades, reunidas el 15 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión, mediante la absorción de «Hidemar, Sociedad Anónima», por «Hidemar Mobiliario Clínico, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión y los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2000, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, y la sociedad